



Interlocutorio	929
Radicado	05266-31-03-003-2022-00139-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Tecnididacticos IND S.A.S
Demandado	Inversiones Gaviria González S.A.S.
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Al no subsanarse los requisitos exigidos en el auto que inadmitió la demanda, el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

Segundo: No pronunciarse sobre la solicitud de retiro de demanda, dada la sustracción de materia.

Tercero: Archivar el expediente, previa desanotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ